

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **200C01000** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

Enlace de Mejora Regulatoria: **Lic. Alejandra G. Rello Rodarte, Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información**

Criterio de Mejora Criterio Normativo **7**

Fecha de Elaboración: **3 de diciembre de 2020**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **de diciembre de 2020**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **38**

Número de acciones para 2020: **19**

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
01	Protocolo de Externamiento de Niñas, Niños y Adolescentes de Centros Penitenciarios y Reinserción Social en el Estado de México	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración del Protocolo de Externamiento de Niñas, Niños y Adolescentes de Centros Penitenciarios y Reinserción Social en el Estado de México	12/2020	Mediante oficios y 200C0101100200s/354/2020 200C0101070000L/732/2020, se recibió el Visto Bueno del Protocolo de Externamiento de Niñas, Niños y Adolescentes de Centros Penitenciarios y Reinserción Social en el Estado de México por parte de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación respectivamente para la continuación de los trámites correspondientes.	30	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), a partir de segundo trimestre de este año en la Procuraduría de Protección se tuvo en la necesidad de reorientar sus esfuerzos para mantener la atención a la población solicitante y el desarrollo de sus actividades propias; sin embargo, dicha reorientación repercutió de manera sensible en el desarrollo de algunas actividades de carácter administrativo que se tenían programadas, derivado en parte, por la disminución de la fuerza laboral que se encontraba dentro del rango de los grupos vulnerables susceptibles de contraer el virus mencionado y que han dejado de asistir de manera normal a las oficinas y a que nos vimos en la necesidad de atender de manera prioritaria los asuntos que tienen que ver de manera directa con la salud y preservación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que tenemos bajo acogimiento residencial y de aquellos reportes de vulneración cometidos en contra de ellos. Derivado de lo anterior, se solicita su reconducción dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria para su cumplimiento en el próximo año.

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>M.D.A. Cristel Yunden Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra G. Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
--	---	---

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **200C01000** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

Enlace de Mejora Regulatoria: **Lic. Alejandra G. Rello Rodarte, Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información**

Criterio de Mejora

Criterio Normativo

7

Fecha de Elaboración: **3 de diciembre de 2020**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno:

de diciembre de 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **38**

Número de acciones para 2020: **18**

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
02	Protocolo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia escolar, sexual y familiar que se denuncien en centros educativos	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración del Protocolo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia escolar, sexual y familiar que se denuncien en centros educativos	12/2020	Mediante oficios y 200C0101100200s/354/2020 200C0101070000L/732/2020, se recibió el Visto Bueno del Protocolo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia escolar, sexual y familiar que se denuncien en centros educativos por parte de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación respectivamente para la continuación de los trámites correspondientes.	30	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), a partir de segundo trimestre de este año en la Procuraduría de Protección se tuvo en la necesidad de reorientar sus esfuerzos para mantener la atención a la población solicitante y el desarrollo de sus actividades propias; sin embargo, dicha reorientación repercutió de manera sensible en el desarrollo de algunas actividades de carácter administrativo que se tenían programadas, derivado en parte, por la disminución de la fuerza laboral que se encontraba dentro del rango de los grupos vulnerables susceptibles de contraer el virus mencionado y que han dejado de asistir de manera normal a las oficinas y a que nos vimos en la necesidad de atender de manera prioritaria los asuntos que tienen que ver de manera directa con la salud y preservación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que tenemos bajo acogimiento residencial y de aquellos reportes de vulneración cometidos en contra de ellos. Derivado de lo anterior, se solicita su reconducción dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria para su cumplimiento en el próximo año.

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra G. Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Angel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
--	---	---



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 200C01000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Alejandra G. Rello Rodarte, Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información

Criterio de Mejora

Criterio Normativo

7

Fecha de Elaboración: 3 de diciembre de 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno:

de diciembre de 2020

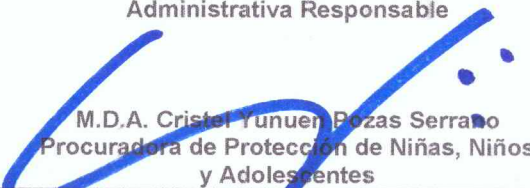
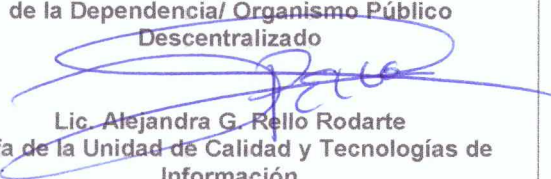

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 38

Número de acciones para 2020: 18

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
03	Protocolo de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes de la calle y trata de personas	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración del Protocolo de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes de la calle y trata de personas	12/2020	Mediante oficios y 200C0101100200s/354/2020 200C0101070000L/732/2020, se recibió el Visto Bueno del Protocolo de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes de la calle y trata de personas por parte de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación respectivamente para la continuación de los trámites correspondientes.	30	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), a partir de segundo trimestre de este año en la Procuraduría de Protección se tuvo en la necesidad de reorientar sus esfuerzos para mantener la atención a la población solicitante y el desarrollo de sus actividades propias; sin embargo, dicha reorientación repercutió de manera sensible en el desarrollo de algunas actividades de carácter administrativo que se tenían programadas, derivado en parte, por la disminución de la fuerza laboral que se encontraba dentro del rango de los grupos vulnerables susceptibles de contraer el virus mencionado y que han dejado de asistir de manera normal a las oficinas y a que nos vimos en la necesidad de atender de manera prioritaria los asuntos que tienen que ver de manera directa con la salud y preservación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que tenemos bajo acogimiento residencial y de aquellos reportes de vulneración cometidos en contra de ellos. Derivado de lo anterior, se solicita su reconducción dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria para su cumplimiento en el próximo año.

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>M.D.A. Cristal Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lic. Alejandra G. Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lic. Miguel Angel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
---	---	--

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **200C01000** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

Enlace de Mejora Regulatoria: **Lic. Alejandra G. Rello Rodarte, Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información**

Criterio de Mejora

Criterio Normativo

7

Fecha de Elaboración: **3 de diciembre de 2020**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno:

de diciembre de 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **38**

Número de acciones para 2020: **18**

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
06	Protocolo de intervención de niñas, niños y adolescentes en crisis de los Centros de Asistencia Social	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración del Protocolo de intervención de niñas, niños y adolescentes en crisis de los Centros de Asistencia Social	12/2020	Mediante oficios y 200C0101100200s/354/2020 y 200C0101070000L/732/2020, se recibió el Visto Bueno del Protocolo de intervención de niñas, niños y adolescentes en crisis de los Centros de Asistencia Social por parte de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación respectivamente para la continuación de los trámites correspondientes.	30	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), a partir de segundo trimestre de este año en la Procuraduría de Protección se tuvo en la necesidad de reorientar sus esfuerzos para mantener la atención a la población solicitante y el desarrollo de sus actividades propias; sin embargo, dicha reorientación repercutió de manera sensible en el desarrollo de algunas actividades de carácter administrativo que se tenían programadas, derivado en parte, por la disminución de la fuerza laboral que se encontraba dentro del rango de los grupos vulnerables susceptibles de contraer el virus mencionado y que han dejado de asistir de manera normal a las oficinas y a que nos vimos en la necesidad de atender de manera prioritaria los asuntos que tienen que ver de manera directa con la salud y preservación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que tenemos bajo acogimiento residencial y de aquellos reportes de vulneración cometidos en contra de ellos. Derivado de lo anterior, se solicita su reconducción dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria para su cumplimiento en el próximo año.

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra G. Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
---	--	--

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **200C01000** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

Enlace de Mejora Regulatoria: **Lic. Alejandra G. Rello Rodarte, Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información**

Criterio de Mejora

Criterio Normativo

7

Fecha de Elaboración: **3 de diciembre de 2020**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno:

de diciembre de 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **38**

Número de acciones para 2020: **18**

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
07	Protocolo de ingreso, estancia y egreso de niñas, niños y adolescentes de los Centros de Asistencia Social	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración del Protocolo de ingreso, estancia y egreso de niñas, niños y adolescentes de los Centros de Asistencia Social	12/2020	Mediante oficios y 200C0101100200s/354/2020 200C0101070000L/732/2020, se recibió el Visto Bueno del Protocolo de ingreso, estancia y egreso de niñas, niños y adolescentes de los Centros de Asistencia Social por parte de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación respectivamente para la continuación de los trámites correspondientes.	30	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), a partir de segundo trimestre de este año en la Procuraduría de Protección se tuvo en la necesidad de reorientar sus esfuerzos para mantener la atención a la población solicitante y el desarrollo de sus actividades propias; sin embargo, dicha reorientación repercutió de manera sensible en el desarrollo de algunas actividades de carácter administrativo que se tenían programadas, derivado en parte, por la disminución de la fuerza laboral que se encontraba dentro del rango de los grupos vulnerables susceptibles de contraer el virus mencionado y que han dejado de asistir de manera normal a las oficinas y a que nos vimos en la necesidad de atender de manera prioritaria los asuntos que tienen que ver de manera directa con la salud y preservación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que tenemos bajo acogimiento residencial y de aquellos reportes de vulneración cometidos en contra de ellos. Derivado de lo anterior, se solicita su reconducción dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria para su cumplimiento en el próximo año.

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra G. Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
--	---	---

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 200C01000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Alejandra G. Rello Rodarte, Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información

Criterio de Mejora

Criterio Normativo

7

Fecha de Elaboración: 3 de diciembre de 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: de diciembre de 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 38

Número de acciones para 2020: 18

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
09	Lineamientos de operación interna para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados, Repatriados y Separados	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración de Lineamientos de operación interna para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados, Repatriados y Separados	12/2020	Mediante oficios y 200C0101100200s/354/2020 200C0101070000L/732/2020, se recibió el Visto Bueno del Lineamientos de operación interna para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados, Repatriados y Separados por parte de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación respectivamente para la continuación de los trámites correspondientes.	30	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), a partir de segundo trimestre de este año en la Procuraduría de Protección se tuvo en la necesidad de reorientar sus esfuerzos para mantener la atención a la población solicitante y el desarrollo de sus actividades propias; sin embargo, dicha reorientación repercutió de manera sensible en el desarrollo de algunas actividades de carácter administrativo que se tenían programadas, derivado en parte, por la disminución de la fuerza laboral que se encontraba dentro del rango de los grupos vulnerables susceptibles de contraer el virus mencionado y que han dejado de asistir de manera normal a las oficinas y a que nos vimos en la necesidad de atender de manera prioritaria los asuntos que tienen que ver de manera directa con la salud y preservación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que tenemos bajo acogimiento residencial y de aquellos reportes de vulneración cometidos en contra de ellos. Derivado de lo anterior, se solicita su baja del Programa Anual de Mejora Regulatoria, ya que al ser documentos internos se consideraran para su integración en la Agenda Regulatoria del próximo año.

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra G. Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
---	--	--

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 200C01000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Alejandra G. Rello Rodarte, Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información

Criterio de Mejora

Criterio Normativo

7

Fecha de Elaboración: 3 de diciembre de 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: de diciembre de 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 38

Número de acciones para 2020: 18

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
10	Lineamientos de operación interna de la Clínica Albergue Familiar	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración de Lineamientos de operación interna de la Clínica Albergue Familiar	12/2020	Mediante oficios y 200C0101100200s/354/2020 200C0101070000L/732/2020, se recibió el Visto Bueno de los Lineamientos de operación interna de la Clínica Albergue Familiar por parte de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación respectivamente para la continuación de los trámites correspondientes.	30	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), a partir de segundo trimestre de este año en la Procuraduría de Protección se tuvo en la necesidad de reorientar sus esfuerzos para mantener la atención a la población solicitante y el desarrollo de sus actividades propias; sin embargo, dicha reorientación repercutió de manera sensible en el desarrollo de algunas actividades de carácter administrativo que se tenían programadas, derivado en parte, por la disminución de la fuerza laboral que se encontraba dentro del rango de los grupos vulnerables susceptibles de contraer el virus mencionado y que han dejado de asistir de manera normal a las oficinas y a que nos vimos en la necesidad de atender de manera prioritaria los asuntos que tienen que ver de manera directa con la salud y preservación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que tenemos bajo acogimiento residencial y de aquellos reportes de vulneración cometidos en contra de ellos. Derivado de lo anterior, se solicita su reconducción dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria para su cumplimiento en el próximo año.

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>M.D.A. Cristal Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra G. Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
---	--	--

Clave: 200C01000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Alejandra G. Rello Rodarte, Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información

Criterio de Mejora

Criterio Normativo

7

Fecha de Elaboración: 3 de diciembre de 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: de diciembre de 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 38

Número de acciones para 2020: 18

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
11	Lineamientos de operación interna para la Junta Multidisciplinaria	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración de los Lineamientos de operación interna para la Junta Multidisciplinaria	12/2020	Mediante oficios y 200C0101100200s/354/2020 200C0101070000L/732/2020, se recibió el Visto Bueno de los Lineamientos de operación interna para la Junta Multidisciplinaria por parte de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación respectivamente para la continuación de los trámites correspondientes.	30	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), a partir de segundo trimestre de este año en la Procuraduría de Protección se tuvo en la necesidad de reorientar sus esfuerzos para mantener la atención a la población solicitante y el desarrollo de sus actividades propias; sin embargo, dicha reorientación repercutió de manera sensible en el desarrollo de algunas actividades de carácter administrativo que se tenían programadas, derivado en parte, por la disminución de la fuerza laboral que se encontraba dentro del rango de los grupos vulnerables susceptibles de contraer el virus mencionado y que han dejado de asistir de manera normal a las oficinas y a que nos vimos en la necesidad de atender de manera prioritaria los asuntos que tienen que ver de manera directa con la salud y preservación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que tenemos bajo acogimiento residencial y de aquellos reportes de vulneración cometidos en contra de ellos. Derivado de lo anterior, se solicita su reconducción dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria para su cumplimiento en el próximo año.

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra G. Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
---	--	--

Clave: 200C01000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Alejandra G. Rello Rodarte, Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información

Criterio de Mejora

Criterio Normativo

7

Fecha de Elaboración: 3 de diciembre de 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: de diciembre de 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 38

Número de acciones para 2020: 18

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
12	Reglamento Interno del Personal Voluntario en los Centros de Asistencia Social del DIFEM	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración del Reglamento Interno del Personal Voluntario en los Centros de Asistencia Social del DIFEM	12/2020	Mediante oficios y 200C0101100200s/354/2020 200C0101070000L/732/2020, se recibió el Visto Bueno del Reglamento Interno del Personal Voluntario en los Centros de Asistencia Social del DIFEM por parte de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación respectivamente para la continuación de los trámites correspondientes.	30	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), a partir de segundo trimestre de este año en la Procuraduría de Protección se tuvo en la necesidad de reorientar sus esfuerzos para mantener la atención a la población solicitante y el desarrollo de sus actividades propias; sin embargo, dicha reorientación repercutió de manera sensible en el desarrollo de algunas actividades de carácter administrativo que se tenían programadas, derivado en parte, por la disminución de la fuerza laboral que se encontraba dentro del rango de los grupos vulnerables susceptibles de contraer el virus mencionado y que han dejado de asistir de manera normal a las oficinas y a que nos vimos en la necesidad de atender de manera prioritaria los asuntos que tienen que ver de manera directa con la salud y preservación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que tenemos bajo acogimiento residencial y de aquellos reportes de vulneración cometidos en contra de ellos. Derivado de lo anterior, se solicita su baja del Programa Anual de Mejora Regulatoria, ya que al ser documentos internos se consideraran para su integración en la Agenda Regulatoria del próximo año.

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>M.D.A. Cristel Yañuen Rojas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra G. Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
---	--	--



Clave: 200C01000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Alejandra G. Rello Rodarte, Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información

Criterio de Mejora

Criterio Normativo

7

Fecha de Elaboración: 3 de diciembre de 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: de diciembre de 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 38

Número de acciones para 2020: 18

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
13	Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Temporal Infantil	N/A	N/A	N/A	N/A	Creación del Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Temporal Infantil	12/2020	Mediante oficio 200C0101100100S/364/2020 se recibió la validación del Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Temporal Infantil por parte de la Unidad de calidad y Tecnologías de Información respecto al cumplimiento de la técnica administrativa en materia de regulaciones administrativas y mediante oficio 200C010180000L/1708/2020 se solicitó la aprobación del Modelo de Atención ante la Junta de Gobierno.	60	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), a partir de segundo trimestre de este año en la Procuraduría de Protección se tuvo en la necesidad de reorientar sus esfuerzos para mantener la atención a la población solicitante y el desarrollo de sus actividades propias; sin embargo, dicha reorientación repercutió de manera sensible en el desarrollo de algunas actividades de carácter administrativo que se tenían programadas, derivado en parte, por la disminución de la fuerza laboral que se encontraba dentro del rango de los grupos vulnerables susceptibles de contraer el virus mencionado y que han dejado de asistir de manera normal a las oficinas y a que nos vimos en la necesidad de atender de manera prioritaria los asuntos que tienen que ver de manera directa con la salud y preservación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que tenemos bajo acogimiento residencial y de aquellos reportes de vulneración cometidos en contra de ellos. Derivado de lo anterior, se solicita su baja del Programa Anual de Mejora Regulatoria, ya que al ser documentos internos se consideraran para su integración en la Agenda Regulatoria del próximo año.

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>M.D.A. Cristal Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra G. Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
--	---	---

Clave: 200C01000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Alejandra G. Rello Rodarte, Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información

Criterio de Mejora

Criterio Normativo

7

Fecha de Elaboración: 3 de diciembre de 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: de diciembre de 2020

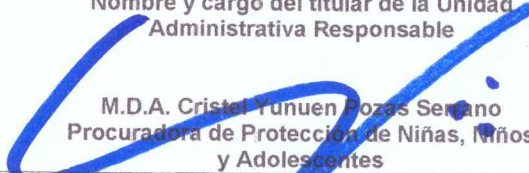
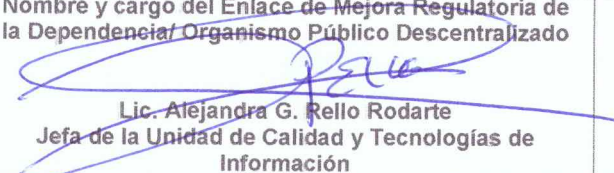

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 38

Número de acciones para 2020: 18

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
14	Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Temporal de Rehabilitación Infantil	N/A	N/A	N/A	N/A	Creación del Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Temporal de Rehabilitación Infantil	12/2020	Mediante oficio 200C0101100100S/364/2020 se recibió la validación del Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Temporal de Rehabilitación Infantil por parte de la Unidad de calidad y Tecnologías de Información respecto al cumplimiento de la técnica administrativa en materia de regulaciones administrativas y mediante oficio 200C010180000L/1708/2020 se solicitó la aprobación del Modelo de Atención ante la Junta de Gobierno.	60	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), a partir de segundo trimestre de este año en la Procuraduría de Protección se tuvo en la necesidad de reorientar sus esfuerzos para mantener la atención a la población solicitante y el desarrollo de sus actividades propias; sin embargo, dicha reorientación repercutió de manera sensible en el desarrollo de algunas actividades de carácter administrativo que se tenían programadas, derivado en parte, por la disminución de la fuerza laboral que se encontraba dentro del rango de los grupos vulnerables susceptibles de contraer el virus mencionado y que han dejado de asistir de manera normal a las oficinas y a que nos vimos en la necesidad de atender de manera prioritaria los asuntos que tienen que ver de manera directa con la salud y preservación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que tenemos bajo acogimiento residencial y de aquellos reportes de vulneración cometidos en contra de ellos. Derivado de lo anterior, se solicita su baja del Programa Anual de Mejora Regulatoria, ya que al ser documentos internos se consideraran para su integración en la Agenda Regulatoria del próximo año.

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p></p> <p>M.D.A. Cristal Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p></p> <p>Lic. Alejandra G. Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p></p> <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
--	--	---

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 200C01000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Alejandra G. Rello Rodarte, Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información

Criterio de Mejora

Criterio Normativo

7

Fecha de Elaboración: 3 de diciembre de 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: de diciembre de 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 38

Número de acciones para 2020: 18

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
15	Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Villa Hogar	N/A	N/A	N/A	N/A	Creación del Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Villa Hogar	12/2020	Mediante oficio 200C0101100100S/364/2020 se recibió la validación del Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Villa Hogar por parte de la Unidad de calidad y Tecnologías de Información respecto al cumplimiento de la técnica administrativa en materia de regulaciones administrativas y mediante oficio 200C010180000L/1708/2020 se solicitó la aprobación del Modelo de Atención ante la Junta de Gobierno.	60	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), a partir de segundo trimestre de este año en la Procuraduría de Protección se tuvo en la necesidad de reorientar sus esfuerzos para mantener la atención a la población solicitante y el desarrollo de sus actividades propias; sin embargo, dicha reorientación repercutió de manera sensible en el desarrollo de algunas actividades de carácter administrativo que se tenían programadas, derivado en parte, por la disminución de la fuerza laboral que se encontraba dentro del rango de los grupos vulnerables susceptibles de contraer el virus mencionado y que han dejado de asistir de manera normal a las oficinas y a que nos vimos en la necesidad de atender de manera prioritaria los asuntos que tienen que ver de manera directa con la salud y preservación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que tenemos bajo acogimiento residencial y de aquellos reportes de vulneración cometidos en contra de ellos. Derivado de lo anterior, se solicita su baja del Programa Anual de Mejora Regulatoria, ya que al ser documentos internos se consideraran para su integración en la Agenda Regulatoria del próximo año.

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra G. Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
--	---	---

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 200C01000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Alejandra G. Rello Rodarte, Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información

Criterio de Mejora

Criterio Normativo

7

Fecha de Elaboración: 3 de diciembre de 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: de diciembre de 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 38

Número de acciones para 2020: 18

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
16	Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Villa Juvenil	N/A	N/A	N/A	N/A	Creación del Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Villa Juvenil	12/2020	Mediante oficio 200C0101100100S/364/20 se recibió la validación del Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Villa Juvenil por parte de la Unidad de calidad y Tecnologías de Información respecto al cumplimiento de la técnica administrativa en materia de regulaciones administrativas y mediante oficio 200C010180000L/1708/20 se solicitó la aprobación del Modelo de Atención ante la Junta de Gobierno.	60	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), a partir de segundo trimestre de este año en la Procuraduría de Protección se tuvo en la necesidad de reorientar sus esfuerzos para mantener la atención a la población solicitante y el desarrollo de sus actividades propias; sin embargo, dicha reorientación repercutió de manera sensible en el desarrollo de algunas actividades de carácter administrativo que se tenían programadas, derivado en parte, por la disminución de la fuerza laboral que se encontraba dentro del rango de los grupos vulnerables susceptibles de contraer el virus mencionado y que han dejado de asistir de manera normal a las oficinas y a que nos vimos en la necesidad de atender de manera prioritaria los asuntos que tienen que ver de manera directa con la salud y preservación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que tenemos bajo acogimiento residencial y de aquellos reportes de vulneración cometidos en contra de ellos. Derivado de lo anterior, se solicita su baja del Programa Anual de Mejora Regulatoria, ya que al ser documentos internos se consideraran para su integración en la Agenda Regulatoria del próximo año.

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>M.D.A. Cristal Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra G. Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Angel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
---	--	--

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 200C01000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Alejandra G. Rello Rodarte, Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información

Criterio de Mejora

Criterio Normativo

7

Fecha de Elaboración: 3 de diciembre de 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: de diciembre de 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 38

Número de acciones para 2020: 18

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
17	Modelo de Acogimiento Residencial para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados del Estado de México	N/A	N/A	N/A	N/A	Creación del Modelo de Acogimiento Residencial para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados del Estado de México	12/2020	Mediante oficios y 200C0101100200s/354/2020 200C0101070000L/732/2020, se recibió el Visto Bueno del Modelo de Acogimiento Residencial para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados del Estado de México por parte de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación respectivamente para la continuación de los trámites correspondientes.	30	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), a partir de segundo trimestre de este año en la Procuraduría de Protección se tuvo en la necesidad de reorientar sus esfuerzos para mantener la atención a la población solicitante y el desarrollo de sus actividades propias; sin embargo, dicha reorientación repercutió de manera sensible en el desarrollo de algunas actividades de carácter administrativo que se tenían programadas, derivado en parte, por la disminución de la fuerza laboral que se encontraba dentro del rango de los grupos vulnerables susceptibles de contraer el virus mencionado y que han dejado de asistir de manera normal a las oficinas y a que nos vimos en la necesidad de atender de manera prioritaria los asuntos que tienen que ver de manera directa con la salud y preservación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que tenemos bajo acogimiento residencial y de aquellos reportes de vulneración cometidos en contra de ellos. Derivado de lo anterior, se solicita su baja del Programa Anual de Mejora Regulatoria, ya que al ser documentos internos se consideraran para su integración en la Agenda Regulatoria del próximo año.

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra G. Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
--	---	---

C/1925

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Toluca, Estado de México, 22 de octubre de 2020

Lic. Pagueta

Oficio No. 200C0101100200S/354/2020

**M.D.A. CRISTEL YUNUEN POZAS SERRANO
PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
P R E S E N T E**

Por este conducto y en seguimiento a los similares 200C0101080000L/1188/2020 y 200C0101080000L/1212/2020, me permito remitir a usted las observaciones realizadas por esta Unidad a los proyectos de normatividad de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; así como la respectiva alineación de los mismos, cabe hacer mención que derivado de la revisión realizada varios de estos instrumentos son de contribución indirecta a las acciones contempladas de su Programa Operativo Anua.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**MTRA. ITANDEHUI MARÍA BORJA GARCÍA
JEFA DE LA UNIDAD**



c.c.p. Lic. Miguel Ángel Torres Cabello, Director General.
Lic. Claudio Daniel Ruiz Massieu Hernández, Director de Finanzas, Planeación y Administración.
Archivo.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN


PDEM 2017-2023			Programa Anual 2020					
Objetivo	Estrategia	L.A.	NEP	Programa Presupuestario	NEP	Proyecto Presupuestario	Monto Autorizado del Py 2020	Nombre de la actividad
Objetivo: 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	1.2.1 Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes. 1.2.4 Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso. 1.2.5 Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respecto a su cultura y tradiciones.	* Sensibilizar a instituciones públicas y privadas sobre el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración, restitución y protección integral. * Consolidar la comunicación con instituciones públicas y privadas para lograr la canalización, seguimiento y regularización de situación legal de niñas, niños y adolescentes en Centros de Asistencia Social. * Subsidiar juicios en materia familiar a personas de escasos recursos. * Brindar asesoría y orientación jurídica a la población indígena. Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar. * Proporcionar atención integral, a través de un grupo de profesionistas, a mujeres y hombres que hayan sido receptores o generadores de maltrato.	2060804	Desarrollo Integral de la Familia	20608040103	Servicios jurídico asistenciales a la familia	\$3,203,120.90	Otorgar asesoría jurídica en materia familiar en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
			2060804	Desarrollo Integral de la Familia	20608040103	Servicios jurídico asistenciales a la familia	\$3,203,120.90	Reportar la conclusión de los juicios patrocinados en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
			2060804	Desarrollo Integral de la Familia	20608040103	Servicios jurídico asistenciales a la familia	\$3,203,120.90	Ejercer la representación a niñas, niños y adolescentes en coadyuvancia, suplencia y especial ante el Ministerio Público y ante autoridad jurisdiccional.
			2060804	Desarrollo Integral de la Familia	20608040103	Servicios jurídico asistenciales a la familia	\$2,882,808.81	Realizar gestiones administrativas para obtener diversos documentos relacionados con niñas, niños y adolescentes que se encuentren en internamiento.
			2060804	Desarrollo Integral de la Familia	20608040103	Servicios jurídico asistenciales a la familia	\$4,164,057.17	Representar la restitución internacional de niñas, niños y adolescentes de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
			2060804	Desarrollo Integral de la Familia	20608040103	Servicios jurídico asistenciales a la familia	\$2,882,808.81	Regularizar situación jurídica de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en estado de abandono por más de dos meses.
			2060804	Desarrollo Integral de la Familia	20608040103	Servicios jurídico asistenciales a la familia	\$3,203,120.90	Tramitar registro o solicitar copias certificadas de las niñas, niños y adolescentes albergados.
			2060804	Desarrollo Integral de la Familia	20608040103	Servicios jurídico asistenciales a la familia	\$3,203,120.90	Avisar al Ministerio Público de la situación jurídica de niñas, niños y adolescentes albergados bajo el cuidado del DIFEM (reintegración, canalización, egreso, adopción).


 Mtra. Itandehui Ma. Borja Garcia
 Jefa de UIPPE

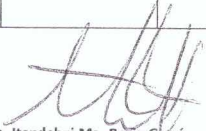
PDEM 2017-2023			Programa Anual 2020					
Objetivo	Estrategia	L.A.	NEP	Programa Presupuestario	NEP	Proyecto Presupuestario	Monto Autorizado del Py 2020	Nombre de la actividad
Objetivo: 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	1.2.1 Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.	Detectar y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en materia de educación sexual integral, recreación, deporte y cultura.	2060801	Protección a la población infantil y adolescente	20608010104	Niñas, niños y adolescentes en situación de migración no acompañada	\$2,926,640.15	Capacitar a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados.
			2060801	Protección a la población infantil y adolescente	20608010104	Niñas, niños y adolescentes en situación de migración no acompañada	\$2,978,289.85	Reincorporar al seno familiar a niñas, niños y adolescentes mexiquenses que se encuentren en otra entidad federativa o en situación de migración, repatriados no acompañados.


 Mtra. Itandehui Ma. Borja García
 Jefa de UIPPE

PDEM 2017-2023			Programa Anual 2020					
Objetivo	Estrategia	L.A.	NEP	Programa Presupuestario	NEP	Proyecto Presupuestario	Monto Autorizado del Py 2020	Nombre de la actividad
Objetivo: 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	1.2.1 Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.	* Fomentar la adopción de las niñas, niños y adolescentes mayores de cinco años, así como adolescentes, grupos de hermanos y con discapacidad que se encuentren en estado de abandono, orfandad u otra.	2060801	Protección a la población infantil y adolescente	20608010102	Adopciones	\$1,143,919.53	Realizar valoraciones psicológicas, médicas y de trabajo social para determinar la viabilidad de candidatos a adopción.
			2060801	Protección a la población infantil y adolescente	20608010102	Adopciones	\$1,143,919.53	Dar seguimiento a la integración familiar de niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción.
			2060801	Protección a la población infantil y adolescente	20608010102	Adopciones	\$1,112,993.93	Asistir en el trámite de registro civil de niñas, niños y adolescentes adoptados.
			2060801	Protección a la población infantil y adolescente	20608010102	Adopciones	\$1,112,993.93	Impartir taller de inducción a los solicitantes interesados en el proceso de adopción.
			2060801	Protección a la población infantil y adolescente	20608010102	Adopciones	\$1,112,993.93	Tramitar y representar la adopción de niñas, niños y adolescentes que lo requieran, en el juicio especial de adopción.
			2060801	Protección a la población infantil y adolescente	20608010102	Adopciones	\$1,122,714.88	Realizar visitas domiciliarias a familias de origen para conocer las condiciones generales de vida que motivan la entrega de niñas, niños y adolescentes.
			2060801	Protección a la población infantil y adolescente	20608010102	Adopciones	\$1,102,685.40	Tramitar el juicio de entrega voluntaria de niñas, niños y adolescentes.
			2060801	Protección a la población infantil y adolescente	20608010102	Adopciones	\$1,092,376.86	Realizar valoraciones psicológicas, médicas y de trabajo social a familias de origen que realizan la entrega de niñas, niños y adolescentes.


 Mtra. Itandehui Ma. Borja García
 Jefa de UIPPE

PDEM 2017-2023			Programa Anual 2020					
Objetivo	Estrategia	L.A.	NEP	Programa Presupuestario	NEP	Proyecto Presupuestario	Monto Autorizado del Py 2020	Nombre de la actividad
Objetivo: 1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	1.4.3 Impulsar una cobertura universal sanitaria	* Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.	2060804	Desarrollo Integral de la Familia	20608040104	Asistencia a familiares de pacientes hospitalizados	\$1,024,664.41	Otorgar alojamiento en la Clínica de Albergue Familiar "La Casita" (CAF) a familiares de pacientes hospitalizados.
			2060804	Desarrollo Integral de la Familia	20608040104	Asistencia a familiares de pacientes hospitalizados	\$1,300,807.01	Otorgar apoyo alimenticio en la Clínica de Albergue Familiar "La Casita" (CAF) a familiares de pacientes hospitalizados.
			2060804	Desarrollo Integral de la Familia	20608040104	Asistencia a familiares de pacientes hospitalizados	891,705.58	Impartir orientación y apoyo a través de pláticas psicológicas y medicina en la Clínica de Albergue Familiar "La Casita" (CAF) a familiares de pacientes hospitalizados.


 Mtra. Itandehui Ma. Borja García
 Jefa de UIPPE

PDEM 2017-2023			Programa Anual 2020					
Objetivo	Estrategia	L.A.	NEP	Programa Presupuestario	NEP	Proyecto Presupuestario	Monto Autorizado del Py 2020	Nombre de la actividad
Objetivo: 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	1.2.1 Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> * Sensibilizar a instituciones públicas y privadas sobre el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración, restitución y protección integral. * Agotar todas las posibilidades de reintegración de niñas, niños y adolescentes sujetos a medidas urgentes de protección considerando a su familia de origen, extensa, ampliada y de acogimiento. * Detectar y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en materia de educación sexual, recreación, deporte y cultura. * Incentivar el envío y recepción de donativos en efectivo, especie y servicios en los sectores social y privado, a nivel municipal, estatal, nacional e internacional para apoyar a los Centros de Asistencia Social. 	2060801	Protección a la población infantil y adolescente	20608010101	Centros de Asistencia Social	\$11,504,518.51	Brindar acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes en los Centros de Asistencia Social del DIFEM, (Temporal Infantil Temporal de Rehabilitación Infantil, Villa Hogar y Villa Juvenil) otorgándoles elementos básicos que favorezcan su protección, garantizando su desarrollo integral.
			2060801	Protección a la población infantil y adolescente	20608010101	Centros de Asistencia Social	\$8,827,654.59	Reintegrar a niñas, niños y adolescentes a familia de origen, extensa o ampliada, garantizando el interés superior de la niñez.
			2060801	Protección a la población infantil y adolescente	20608010101	Centros de Asistencia Social	\$7,916,845.79	Canalizar a niñas, niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y/o privada.
			2060801	Protección a la población infantil y adolescente	20608010101	Centros de Asistencia Social	\$9,095,538.15	Gestionar la continuidad educativa de niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial en los Centros de Asistencia Social del DIFEM.
			2060801	Protección a la población infantil y adolescente	20608010101	Centros de Asistencia Social	\$9,202,691.99	Aplicar terapias físicas, psicológicas, ocupacionales y de lenguaje a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en acogimiento residencial en los Centros de Asistencia Social del DIFEM (Temporal Infantil Temporal de Rehabilitación Infantil, Villa Hogar y Villa Juvenil).
			2060801	Protección a la población infantil y adolescente	20608010101	Centros de Asistencia Social	\$8,720,499.66	Dar seguimiento de adaptabilidad de las niñas, niños y adolescentes canalizados a Centros de Asistencia Social Públicos y Privados.
			2060801	Protección a la población infantil y adolescente	20608010101	Centros de Asistencia Social	\$7,756,115.01	Realizar visitas de supervisión a los Centros de Asistencia Social Públicos y Privados que brindan acogimiento residencial a NNA sin cuidado parental y familiar.
			2060801	Protección a la población infantil y adolescente	20608010101	Centros de Asistencia Social	\$7,166,768.83	Realizar visitas subsecuentes a la supervisión con el objeto de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a protección de derechos de NNA.
			2060801	Protección a la población infantil y adolescente	20608010101	Centros de Asistencia Social	\$7,006,038.06	Llevar a cabo el registro Estatal de los Centros de Asistencia Social que hayan obtenido la autorización para operar.
2060801	Protección a la población infantil y adolescente	20608010101	Centros de Asistencia Social	\$7,327,499.61	Autorizar a los Centros de Asistencia Social para operar legalmente y brindar servicios de calidad y calidez a los NNA en acogimiento residencial sin cuidado parental y familiar.			


 Mtra. Itandehui Ma. Borja García
 Jefa de UIPPE

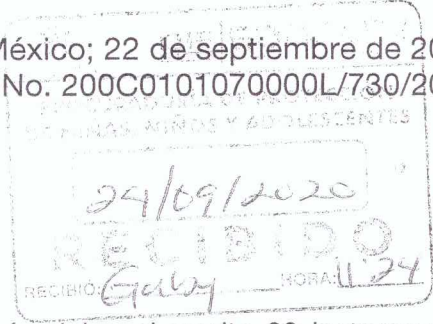
PDEM 2017-2023			Programa Anual 2020					
Objetivo	Estrategia	L.A.	NEP	Programa Presupuestario	NEP	Proyecto Presupuestario	Monto Autorizado del Py 2020	Nombre de la actividad
Objetivo: 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables. 5.3 Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	1.2.1 Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes. 5.3.3 Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	* Sensibilizar a instituciones públicas y privadas sobre el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración, restitución y protección integral. * Promover la coordinación y vinculación interinstitucional para la salvaguarda de los derechos de la infancia y adolescencia. * Impulsar acciones que generen un cambio cultural, que considere a niñas, niños y adolescentes como titulares de derecho.	2060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	20608050104	Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos	\$501,894.67	Otorgar capacitación al personal operativo de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia y servidores públicos, en materia de Protección de Derechos de la niñez y adolescencia.
			2060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	20608050104	Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos	\$450,893.98	Detectar si existe una vulneración o restricción de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
			2060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	20608050104	Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos	\$470,294.26	Garantizar a las niñas, niños y adolescentes la restitución de sus derechos a través de acciones específicas, medidas de protección y planes de restitución.
			2060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	20608050104	Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos	\$450,893.97	Realizar valoraciones multidisciplinares para los casos de vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes.
			2060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	20608050104	Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos	\$365,212.83	Intervenir jurídicamente ante el Ministerio Público para el inicio de carpetas y/o averiguaciones previas, en el caso de tipificarse un delito en contra de niñas, niños y adolescentes.
			2060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	20608050104	Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos	\$471,294.26	Realizar visitas integrales por el grupo multidisciplinario para atender reportes de casos de probable vulneración o restricción de derechos recibidos.
			2060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	20608050104	Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos	\$379,493.03	Realizar reuniones de grupo multidisciplinario para analizar los expedientes generados derivados de los reportes de vulneración o restricción de derechos.


 Mtra. Itandehui Ma. Borja García
 Jefa de UIPPE

C/1044

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Toluca, Estado de México; 22 de septiembre de 2020
Oficio No. 200C0101070000L/730/2020



M.D.A. CRISTEL YUNUEN POZAS SERRANO
PROCURADORA DE PROTECCION DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES
PRESENTE

En atención al oficio 200C0101080000L/1189/2020, a través del cual remite 09 instrumentos jurídicos, para su revisión, y emisión de visto bueno por parte de esta Dirección Jurídica me permito informar lo siguiente:

PROYECTO: Lineamientos de Operación Interna para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados, Repatriados y Separados.

No.	Aspecto	Cumple
1	Se encuentran alineados con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Reglamento Interior del DIFEM y Manual General de Organización del DIFEM	Si
2	El área cuenta con las atribuciones y funciones suficientes y necesarias para su aplicación	Si
3	Coadyuva con los objetivos del DIFEM	Si

PROYECTO: Lineamientos de Operación Interna de la Acción de Asistencia Social Albergue Familiar "La Casita".

No.	Aspecto	Cumple
1	Se encuentran alineados con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Reglamento Interior del DIFEM y Manual General de Organización del DIFEM	Si
2	El área cuenta con las atribuciones y funciones suficientes y necesarias para su aplicación	Si
3	Coadyuva con los objetivos del DIFEM	Si

PROYECTO: Reglamento Interior para la Junta Multidisciplinaria.

No.	Aspecto	Cumple
1	Se encuentran alineados con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Reglamento Interior del DIFEM y Manual General de Organización del DIFEM	Si
2	El área cuenta con las atribuciones y funciones suficientes y necesarias para su aplicación	Si
3	Coadyuva con los objetivos del DIFEM	Si

PROYECTO: Reglamento Interno para las Personas Voluntarias que participan en los Centros de Asistencia Social.

No.	Aspecto	Cumple
1	Se encuentran alineados con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Reglamento Interior del DIFEM y Manual General de Organización del DIFEM	Si
2	El área cuenta con las atribuciones y funciones suficientes y necesarias para su aplicación	Si
3	Coadyuva con los objetivos del DIFEM	Si

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

PROYECTO: Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Temporal Infantil "Mónica Pretelini".

No.	Aspecto	Cumple
1	Se encuentran alineados con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Reglamento Interior del DIFEM y Manual General de Organización del DIFEM	Si
2	El área cuenta con las atribuciones y funciones suficientes y necesarias para su aplicación	Si
3	Coadyuva con los objetivos del DIFEM	Si

PROYECTO: Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social de Rehabilitación Temporal Infantil.

No.	Aspecto	Cumple
1	Se encuentran alineados con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Reglamento Interior del DIFEM y Manual General de Organización del DIFEM	Si
2	El área cuenta con las atribuciones y funciones suficientes y necesarias para su aplicación	Si
3	Coadyuva con los objetivos del DIFEM	Si

PROYECTO: Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Villa Hogar.

No.	Aspecto	Cumple
1	Se encuentran alineados con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Reglamento Interior del DIFEM y Manual General de Organización del DIFEM	Si
2	El área cuenta con las atribuciones y funciones suficientes y necesarias para su aplicación	Si
3	Coadyuva con los objetivos del DIFEM	Si

PROYECTO: Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Villa Juvenil.

No.	Aspecto	Cumple
1	Se encuentran alineados con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Reglamento Interior del DIFEM y Manual General de Organización del DIFEM	Si
2	El área cuenta con las atribuciones y funciones suficientes y necesarias para su aplicación	Si
3	Coadyuva con los objetivos del DIFEM	Si

PROYECTO: Modelo de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados.

No.	Aspecto	Cumple
1	Se encuentran alineados con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Reglamento Interior del DIFEM y Manual General de Organización del DIFEM	Si
2	El área cuenta con las atribuciones y funciones suficientes y necesarias para su aplicación	Si
3	Coadyuva con los objetivos del DIFEM	Si

De lo anterior, se concluye que los proyectos presentados, se vinculan con la prestación de servicios de asesoría, representación jurídica y atención infantil en de materia asistencia social y son mecanismos de garantía, protección y restitución de derechos en pro de niñas, niños y adolescentes; además de considerar que la unidad administrativa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales necesarios para el cumplimiento de sus objetivos; lo anterior con fundamento en los artículos 5 fracción IX y 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 45 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, 87 fracciones V, VIII y X, 88 y 90 fracciones I, XVI y XXII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Estado de México; 1, 2, 5 fracciones I, III, V, VI y VIII, 7, 10 fracción IV, 16 y 18 fracciones I, IV, V, VII de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Municipios y 1, 13 fracción V, 14, 15 fracciones I, II, III, V, X, XI, XIII y XVIII y 20 fracciones VI, VII, XI y XX del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Así mismo, respecto al numeral "2", de los puntos revisados y descritos en cada uno de los cuadros que anteceden, la unidad administrativa que representa, cuenta con las facultades suficientes para determinar las acciones a que haya lugar para garantizar la operatividad de cada uno de los instrumentos en comento.

Dicho lo anterior, esta Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales e Igualdad de Género emite su visto bueno; por lo que es viable que continúe con las gestiones y trámites correspondientes, en términos de lo previsto en los artículos 1, 2 fracciones V y VI, 5 fracciones I y IV, 40, 41 y 42 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios; y 1, 13 fracción IV, 14, 15 fracciones V, VI, XI, XIII y XVIII, y 19 fracciones III, IX y XIV del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de Familia del Estado de México.

ATENTAMENTE


MTRO. POLICARPO MONTES DE OCA ÁLVAREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICO-ASISTENCIALES
E IGUALDAD DE GÉNERO

c.c.p. Lic. Miguel Ángel Torres Cabello, Director General.
Mtra. Adriana Hernández Arzate, Subdirectora Jurídica Institucional.
Lic. Azebeth Nava González, Jefa del Departamento de Regulación y Proyectos.
DSJA /620/2020, SJI/539/2020, DRP/234/2020
PMOA/AHA/ANG/HOM.
Archivo.

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 200C01000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Alejandra G. Rello Rodarte, Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información

Criterio de Mejora

Criterio Normativo

2

Fecha de Elaboración: 3 de diciembre de 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno:

de diciembre de 2020

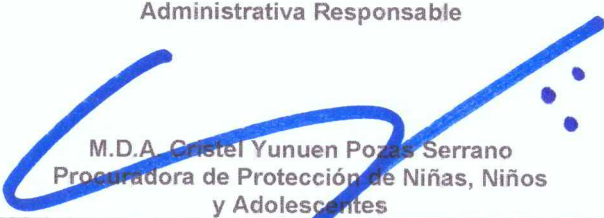
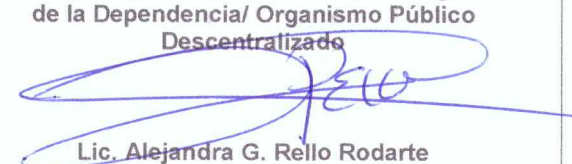

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 38

Número de acciones para 2020: 18

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
18	Manual General de Organización en el rubro 200C01010800 00L, respecto a las funciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	N/A	N/A	N/A	N/A	Con motivo de la reestructuración de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se hace necesaria la modificación al marco normativo que regula el actuar de las áreas administrativas que la conforman.	12/2020	Por medio de la publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México de fecha lunes 9 de noviembre de 2020, se da a conocer del Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de México	100	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lic. Alejandra G. Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
---	---	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

edomex.gob.mx

legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., lunes 9 de noviembre de 2020

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Sumario

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO NÚMERO 202.- POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DICTAMEN.

DECRETO NÚMERO 203.- POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO; SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO SEXTO, DÉCIMO SÉPTIMO, DÉCIMO OCTAVO Y DÉCIMO NOVENO Y SE DEROGA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DICTAMEN.

DECRETO NÚMERO 204.- POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2 Y 140 DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DICTAMEN.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA.

REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA.

REGLAMENTO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA.

COMUNICADO DIRIGIDO A LOS PARTICULARES INTERESADOS EN INCORPORAR ESTUDIOS DE TIPO MEDIO SUPERIOR AL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL 2020-2021.

COMUNICADO DIRIGIDO A LOS PARTICULARES INTERESADOS EN INCORPORAR ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR AL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL PROMOCIÓN 2020-2021.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

AVISOS JUDICIALES: 3365, 3431, 3631, 3642, 3734, 3760, 3770, 3779, 3780, 3782, 3784, 3785, 3786, 3793, 3794, 3795, 3797, 3799, 3808, 3809, 3814, 3816, 3817, 3818, 3819, 3820, 3821, 3822, 3900, 3905, 3906, 3910, 3911, 3912, 3913, 3926, 3928, 3929, 3931, 3932, 3933, 3934, 3937, 3938, 3939, 3941, 3942, 3943, 3944, 3945, 3946, 3947, 3948, 3949 y 3950.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3792, 3815, 3940, 3574, 3575, 3576, 3577, 3578, 3588, 3589, 3613, 3640, 3641, 3643, 3644, 3646, 3651, 3903, 3904, 3908, 3909, 3920, 3919, 3921, 3922, 3923, 3924, 3925, 3927, 3935, 3936, 3951, 3568, 3687, 3699, 3772, 3783, 3791, 3796, 3901, 3902, 3825, 3914, 3915, 3916, 3917, 3918, 3907 y 3930.



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 200C01000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Alejandra G. Rello Rodarte, Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información

Criterio de Mejora Criterio Normativo 3

Fecha de Elaboración: 3 de diciembre de 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 de diciembre de 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 38

Número de acciones para 2020: 18

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
	Manuales de Procedimientos de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género.	N/A	N/A	N/A	N/A	Con motivo de la escisión material de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes respecto de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género, se hace necesaria la modificación al marco normativo que regula el actuar de las áreas administrativas que la conforman.	12/2020	En fecha 3 de diciembre de 2020, mediante oficio 200C0101070000 L/991/2020, expuso las dificultades para continuar con el presente proyecto, proponiendo realizar acciones conjuntas durante el año 2021.	0%	Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: En fecha 4 de diciembre de 2020, mediante oficio 200C0101070000L/991/2020 se expuso las dificultades para continuar con el presente proyecto, proponiendo realizar acciones conjuntas durante el año 2021.

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>M. en A.P. Policarpo Montes de Oca Álvarez Director de Servicios Jurídico Asistenciales e Igualdad de Género</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra G. Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
--	---	---



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense.

Toluca, Estado de México; a 04 de diciembre de 2020.
Oficio no. 200C0101070000L/991 /2020

LIC. ALEJANDRA G. RELLO RODARTE
JEFA DE LA UNIDAD DE CALIDAD Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PRESENTE

En atención al oficio 200C0101100100S/251/2020, de fecha 21 de septiembre de 2020, a través del cual informa el resultado de la revisión realizada en el proyecto de Manual de Procedimientos Administrativos del Departamento de Regulación y Proyectos, al cual se le realizaron diversas observaciones y sugerencias, solicitando que se realicen los cambios necesarios, para que una vez hecho lo anterior se remitan de nueva cuenta para dar el visto bueno a la revisión de la técnica administrativa, a efecto de continuar con los tramites correspondientes; al respecto me permito comentar lo siguiente:

Que personal adscrito a esta unidad está tomando en consideración todas y cada una de las observaciones y sugerencias realizadas a través del oficio de referencia.

Sin embargo, derivado de los diversos Acuerdos por los que se determinan las acciones preventivas y en atención al Plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo del virus SARS-COV2 (COVID-19), en el Estado de México; a través de las cuales se suspendieron y reactivaron las actividades, entre ellas las gubernamentales. No obstante lo anterior las actividades dentro de esta Dirección se han tenido que ajustar a la capacidad de personas y a la sana distancia; lo que ha dificultado y retrasado la atención, específicamente de las observaciones al proyecto de Manuales de Procedimientos en comento.

Motivo por el cual de manera atenta y respetuosa solicito que se dé baja del presente asunto del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, con el compromiso de continuar trabajando en las adecuaciones indicadas por personal a su cargo y generar las acciones pertinentes a efecto de perfeccionar el mismo; y una vez que se cuente con un proyecto mas elaborado, este sea nuevamente considerado dentro del Programa Anual.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. POLICARPO MONTES DE OCA ÁLVAREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICO-ASISTENCIALES
E IGUALDAD DE GÉNERO.

c.c.p. Lic. Miguel Ángel Torres Cabello, Director General del DIFEM.
Jesús López Martínez, Jefe del Departamento de Calidad y Modernización Administrativa
Archivo/Minutario
DSJAeIG 643/2020, SJI 578/2020, DRP 242/2020
PMOA/AHA/CEDJV

DIF EDOMÉX	
UNIDAD DE CALIDAD Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	
07 DIC 2020	
RECIBIDO	
FECHA: 07/12/20	HORA: 10:00